



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **CONSEJO INSULAR DE EIVISSA**

**3527**

*Publicación del Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Ibiza del día 31 de marzo de 2017 de Aprobación Inicial del Reglamento de la Cartera de Servicios Sociales del Consejo Insular de Ibiza*

Por acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Ibiza, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2017 se acordó la aprobación inicial DEL REGLAMENTO DE LA CARTERA DE SERVICIOS SOCIALES DEL CONSEJO INSULAR De IBIZA y la apertura del trámite de audiencia a los interesados y exposición pública durante 30 días, en conformidad con el artículo 49.b) de la LBRL para la presentación de reclamaciones y sugerencias, a explicar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este acuerdo porque cualquier persona pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

La documentación integrando del presente Reglamento de la Cartera de Servicios Sociales del Consejo Insular de Ibiza podrá ser consultada en Secretaría y en los servicios de la Consejería de Sanidad, Bienestar Social, Igualdad y Relaciones con las entidades situados en Av España nº 49 Ibiza. Así mismo, la documentación podrá ser consultada a través de internet, accediendo a la siguiente página web: <http://www.conselldeivissa.es>

Eivissa, 5 de abril de 2017

**La secretaria técnica de Medio ambiente, Agricultura, Cultura, Educación, Patrimonio, Deportes y Juventud**

en sustitución de la secretaria técnica de Bienestar Social y Sanidad Sra. Isabel Silverde Fernández (DP 2017000322, de fecha 04/04/2017)

Marilina Tur Torres

